



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2023/01

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 09 horas con 05 minutos del día 22 de marzo de 2023, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2023/01 relativo a la **“Contratación de pólizas de seguros para el Instituto Electoral”**.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, así como lo estipulado en el numeral 5 de las bases de licitación.

Se informa que el 15 de marzo de 2023 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión nacional Periódico “El Excelsior”, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral, la convocatoria al presente procedimiento de licitación, informando se lleva a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 en las partidas presupuestales 14401 “Seguro de Vida” y 34501 “Seguros de Bienes Patrimoniales”.

Adicionalmente, se da cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, a la fecha han manifestado interés de participar cuatro licitantes, siendo los siguientes:

LICITANTE	FECHA DE REGISTRO
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	16 DE MARZO DE 2023
CORRAL ASOCIADOS	16 DE MARZO DE 2023
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16 DE MARZO DE 2023
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	22 DE MARZO DEL 2023

Además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones y numeral 6 de las bases de licitación se realiza la siguiente:

NOTA ACLARATORIA 1

Se hace de conocimiento a los licitantes, que relativo al punto 9. Propuesta Técnica, inciso C) Manifiesto de contar con facultades para suscribir la propuesta, en el caso de personas morales deberá anexar **copia simple** de la documentación solicitada, toda vez que de conformidad con el punto 29.2 de las bases de licitación, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar originales o copias certificadas para su cotejo, de la documentación señalada en el numeral 9 inciso C) de las bases de licitación.

Asimismo, se informa que de conformidad con numeral 5.2 de las bases de licitación se recibió 1 (un) cuestionario en el plazo establecido para tal efecto, al cual se le da da lectura a continuación:

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V

1. **Página 5 de 35, numeral 1.4, Paquete tres**, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto. LA PRIMA SERA PAGADA CON RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO.**

Instituto Estatal Electoral
Baja California

2. **Página 5 de 35, Numeral 1.3, Paquete Tres: Seguro de Vida**, agradeceremos confirmar que en caso de resultar adjudicados la carta cobertura, póliza y documentación que se requiera durante la vigencia de la póliza, podrán ser entregados en medio magnético. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**
3. **Página 7 de 35, Sección II, Numeral 1**, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto. SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD.**
4. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA.**
5. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto. LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES ARTICULO 36 DENOMINADO "PRESTACIONES".**
6. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto. SERÁN CONSIDERADOS COMO SOLVENTES TODAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO.**



7. **Página 11 de 35, Paquete tres**, se solicita de la convocante indicar cual será la institución de seguridad social que emitirá el dictamen para la Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto. ISSSTECALI**
8. Con relación a la pregunta anterior, en caso de que la convocante no cuente con seguridad social, se le solicita a la convocante ratificar que el dictamen que se expedirá para el caso de la Invalidez, lo emitirá un médico que deberá estar certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto. NO APLICA**
9. Adicional a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico que se otorgue, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**
10. **Página 11 de 35, Tercera viñeta**, para el caso de la cobertura de Exención de pago de primas por invalidez total y permanente, se solicita indicar si cumplimos otorgando esta cobertura por el periodo que dure la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE AL PUNTO 1.3 "CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA" DEL SEGURO DE VIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA TODAS LAS COBERTURAS QUE SE SOLICITAN.**
11. **Página 12 de 35, Inciso g)**, se solicita de la convocante indicar si al final de la vigencia se realizarán los ajustes por altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**
12. **Página 12 de 35, Paquete 3, Listado de Personal**, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**
13. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que

la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto. NO APLICA**

14. **Página 22 de 35, punto 11.2**, se solicita confirmar que los precios fijos se refieren a la cuota al millar que resulte de la propuesta cotización. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN**
15. **Página 24 de 35, Numeral 14,3, Sobre Contenido la Propuesta Técnica, Inciso B) y sobre conteniendo la Propuesta Económica**, estimaremos confirmar que se podrá presentar nuestra propuesta en carpeta de tres argollas, identificando cada documento y en el orden indicado en bases. **Favor de pronunciarse al respecto. SE PERMITE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN UN EMPAQUE DEBIDAMENTE SELLADO**
16. **Página 26 de 3, Numeral 18**, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que, en sustitución del Representante Legal, podrá comparecer al acto de apertura de proposiciones y fallo, persona debidamente acreditada mediante carta poder simple. **Favor de pronunciar al respecto. SE ACEPTA LA PROPUESTA**
17. **Página 34 de 35, Numeral 31**, respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato será ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA.**
18. **Página 34 de 35, Numeral 31**, Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**
19. **Anexo 7**, se solicita de la convocante indicar para el caso del Paquete Tres: Seguro de Vida, en la columna "Cantidad" se plasmará el número de asegurados,

es decir 122. Favor de pronunciarse al respecto. **EL NÚMERO DE ASEGURADOS PODRÁ VARIAR A LA FECHA DE CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN QUE SE ACTUALIZARÁ A LA ASEGURADORA PREVIO A LA EMISIÓN DEL CONTRATO.**

20. **Anexo 7, se solicita a la convocante indicar si en "Precio Unitario" se plasmará el costo total de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto. SE PLASMARÁ EL COSTO TOTAL DEL PAQUETE.**
21. **Anexo 7; se solicita indicar si en la columna "Importe" se plasmará el costo total del paquete. Favor de pronunciarse al respecto. EL PRECIO UNITARIO INCLUIRÁ EL COSTO TOTAL DEL PAQUETE.**
22. **Anexo 7, Paquete tres: Seguro de Vida, en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en el Formulario de la Oferta podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA.**
23. **Se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA.**
24. **Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. SI, SE ACEPTA PROPUESTA**

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

CORRAL ASOCIADOS

1. **Primero que nada, me han pedido la siniestralidad de los años anteriores de los tres rubros: Vida, Gastos Médicos y Daños:**

Respuesta: Para el de bienes muebles no tenemos siniestralidad, para el de automóviles hay un record de una siniestralidad baja ya tenemos reporte del 2022,

ya solicitamos 2021 y 2020 para cumplir con los tres años que regularmente nos solicitan que mandemos, estamos esperando que lo envíen.

El reporte del 2022 se los podemos hacer llegar de manera inmediata.

Comentario de licitante: Normalmente lo que las aseguradoras piden es un reporte de la aseguradora anterior, eso es lo que nos solicitan. Si les comentamos que no hay siniestro pues no lo tomarán en cuenta.

2. En el apartado de Daños están todos los contenidos, pero no especifican qué cantidad es para cada ubicación:

Respuesta:

INVENTARIO FÍSICO			
NÚMERO DE BIENES	UBICACIÓN		VALOR DE CONTENIDOS
ALMACEN	CALZADA DEL SOL NO. 26 COL. EL PORVENIR C.P: 21220	BLOCK, ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO DE LÁMINAS FORRADO DE AISLAMIENTO DE FIBRA DE	8,449,556.52
OFICINAS GENERALES	CALZADA CUAUHTÉMOC Y RÍO MOCORITO NO. 801 COLONIA PRO-HOGAR C.P. 21240	ESTRUCTURA TOTAL DE VIGAS, BLOCK, LADRILLO ROJO Y STEEL DECK, LA PARTE SUPERIOR ESTRUCTURA METALICA Y CARTON	7,566,185.49
OFICINA ZONA COSTA	BLVR DÍAZ ORDAZ NO. 4508 LOCALES 106 Y 108 COL. LAS PALMAS C.P. 22106, TIJUANA B.C	BLOCK Y POLINERÍA METÁLICA	304,138.99
TOTALES			16,319,881.00
TOTAL	16,319,881.00		

Sin otro particular por el momento, se cierra el presente acto, firmando el acta al calce y al margen por quienes participaron de manera presencial.

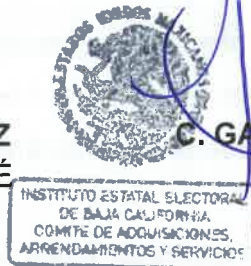
DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los veintidós días del mes de marzo del año 2023.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:


C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMÍREZ
SECRETARIO DEL COMITÉ




**C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO
RIVERA**
VOCAL DEL COMITÉ


C. NAYAR LÓPEZ SILVA
VOCAL DEL COMITÉ


C. MELISSA RUIZ MONTERO
ÁREA SOLICITANTE


**C. GERMAN FRANCISCO TINOCO
GUTIERREZ**
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:


C. GUADALUPE RAMÍREZ GUZMÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

POR LOS LICITANTES:

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

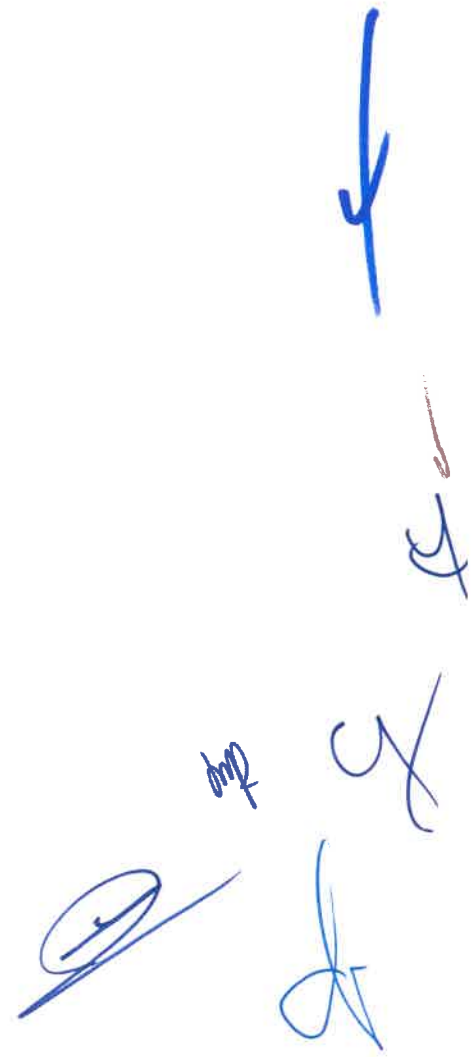
CORRAL ASOCIADOS



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

ANEXO
REPORTES DE SINIESTRALIDAD 2022



Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be in blue ink, with some smaller initials or marks in brown ink.

POLIZA	SINIESTRO	SERIE	NO CLIENTE	CLIENTE	INCISO	AMIS	DESCRIPCION	MODELO
12/721/55215	12727	2022	1347765	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE	1	71100171	PICK UP FORD RANGER SA CREW CAB 2016	2016
12/721/55215	9930	2022	1347765	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE	3	71100171	PICK UP FORD RANGER SA CREW CAB	2016

ant

SERIE VIN	FEC OCU	FEC REP	CAUSA	SIN DM PP	SIN DM PT	SIN RT	SIN RC LUC	SIN RC FA	SIN RC ECOLOGICA	SIN RC VIAJERO
8AFRR5AA4G6380509	06/05/2022	31/08/2022	CRISTALES	0	4048	0	0	0	0	0
8AFRR5AA8G6394607	02/06/2022	12/07/2022	CRISTALES	0	4048	0	0	0	0	0

SIN GM	SIN DED DM PP	SIN DED DM PT	SIN DED RT	SIN DED RC LUC	SIN DED RC FA	SIN DED RC ECOLOGICA	SIN DED RC VIAJERO	GASTOS	RECUPERACIONES	SALVAMENTOS	MONTO SIN CURRIDO	STATUS
0		0						0	0	0	4048	F
0		0						0	0	0	4048	F
											\$	8,096.00



mp






POLIZA	SINIESTRO	SERIE	NO CUENTE	CLIENTE	INCISO	AMIS	DESCRIPCION	MODELO	SERIE VIN	FEC OCU	FEC REP	CAUSA
12/711/230216	20801	2022	1347765	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	19	10851	TIDA SEDAN SENSE TA 1.8	2016	3N1BC1AD5GK215967	09/09/2022	15/09/2022	CRISTALES
12/711/230216	23189	2022	1347765	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	27	71102287	AVEO 2020	2020	LSGHD52HXL073966	11/10/2022	11/10/2022	COLISION DE AUTOMOVILES
12/711/230216	24570	2022	1347765	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	29	71102287	AVEO 2021	2020	LSGHD52H5LD089489	25/10/2022	25/10/2022	COLISION DE AUTOMOVILES

Rep

SIN DM PP	SIN DM PT	SIN RT	SIN RC LUC	SIN RC FA	SIN RC ECOLOGICA	SIN RC VIAJERO	SIN GM	SIN DED DM PP	SIN DED DM PT	SIN DED RT	SIN DED RC LUC	SIN DED RC FA	SIN DED RC ECOLOGICA	SIN DED RC VIAJERO	GASTOS	RECUPERACIONES	SALVAMENTOS	MONTO SIN CURRIDO	STATUS	
0	1390.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1390.4	F	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	400	F	
0	4773.131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	18509	0	-13435.869	F	
																		- \$	11,645.47	

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures below it.